

ACTA 154-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veinticinco de abril del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta).

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, Señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorenz Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentaciones:

Escuela San Guillermo:

Se presenta la siguiente señora con el fin de que sea debidamente juramentada e integre la Junta de Educación de la Escuela de San Guillermo.

- María Yolanda Naranjo Abarca, céd. 1-0656-0263

El señor Presidente Municipal procede con la debida juramentación, quedando la señora debidamente integrada a la Junta de Educación de la Escuela de San Guillermo de Tarrazú.

Escuela de Guadalupe:

Se presentan las siguientes personas con el fin de que sea debidamente juramentada e integre la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe.

- Gaudy Calderón Navarro, céd. 13-0355-0962
- Ana Patricia Navarro Brizuela, céd. 1-0819-0276
- Roberto Fallas Blanco, céd. 1-0729-0491

El señor Presidente Municipal procede con la debida juramentación, quedando los señores presentes debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe de Tarrazú.

Dirección Regional del MEP Los Santos:

Se presentan las siguientes personas:

- MSc. Víctor Hugo Durán Abarca, Director Regional
- Licda. Marcela Valverde Porras
- Licda. Yancy Garro

El Señor Director Regional indica que es un gusto estar el día de hoy.

Lo que quieren compartir es un poco de información, el roll y el papel que juega la educación, el cual es vital y en la medida que podamos vincular el sector educación y entes importantes como la Municipalidad, la cual el Concejo está representando por todas las comunidades del Cantón.

Y está comprobado que a mayor educación mayor oportunidades y es el motor del desarrollo de un pueblo, comunidad y país, la visión de estar hoy no es compartir la información, es poder continuar construyendo vínculos para poder desarrollar las comunidades que es lo que todos queremos.

Es importante entender que es la Dirección Regional, por muchos años estábamos en Cartago y generaban problemas, porque para procesos como estos las juntas tenían que ir a Cartago a hacer todos los trámites, y desde el 2008 todo se hace desde aquí.

La ubicación de la Dirección es un caos, esta en una vuelta, volviéndose peligroso su entrada y salida, por lo que hemos tratado de ubicar un edificio y no hay uno, como para alquilar, no hay uno que tenga las condiciones y eso genera un problema, en ninguno de los 3 cantones hay un edificio apto, también se hizo el proceso de búsquedas de lotes, se enviaron 15 propuestas de los 3 cantones, pero no es tan rápido, ya que no es una prioridad para el MEP hacer un edificio, la prioridad son los centros educativos y estudiantes.

Quieren hacer un ente reconocido en el tema de la educación y para poder llegar a la mayor población, en el sentido de que la política responda.

Hacen olimpiadas especiales, que participan más de 100 estudiantes, el cual se lleva a cabo aquí en San Marcos.

También hacen Juegos deportivos, tienen varios departamentos, y los circuitos educativos.

Atienden instituciones de Cartago, que nosotros tenemos que ver.

Tarrazu tiene 33 escuelas y hay 16 que son atendidas por un solo profesor. Se pretende que no haya junta en cada comunidad, ya que hay muchas pequeñas, que solo son familias y el reglamento de la junta indica que no se puede, ese tema en un Cantón como este donde hay escuelas uni-docentes es un problema grande.

Donde hay estudiantes de preescolar hay docentes, aunque sea un solo estudiante.

2701 estudiantes de matrícula general en el Cantón, de primer grado a undécimo grado.

3384 la matrícula general en el Cantón.

Se cuenta con becas de Fonabe para un total de 907 en el Cantón y Avancemos 525.

Tienen un trabajo articulado con el IMAS y las orientadoras.

Con relación a las pruebas nacionales FARO: la idea fundamental es probar el conocimiento en dominio de habilidades, las pruebas van a cambiar, no se enfocan en el evaluar los conocimientos, si no en las habilidades.

En inglés se certifica el dominio, no es si paso o no.

Los de primaria también se les evalúa, y no es en el último año, es el quinto grado y sexto si no aprobaron los mínimos, ya que si en quito tiene una nota de porcentaje se hace o no.

Igual en los colegios, hacen prueba faro los de décimo grado y el otro año tienen que volverlo a hacerlo.

El señor Presidente Municipal consulta que pasa si un chico no aprueba.

La Licda. Valverde Porrás comenta que va a tener opciones para volver a repetir, como ahorita que se reprograma prueba de bachillerato.

El señor Director Regional comenta que trabajan sobre un plan de trabajo, y nos tenemos que apegar a lo que la administración determine, un problema son los estudiantes que se van.

En el caso de bachillerato es la primera vez que una Dirección Regional rural queda en primer lugar y la intención es que los estudiantes salgan bien preparados.

Algunas juntas de educación cuentan con presupuesto que no lo han ejecutado.

Quieren mejorar el transporte de las personas con discapacidad, al igual que el tema Gestión Ambiental.

Los retos nuestros es bajar índice de deserción, aumentar el uso de las tecnologías en las aulas, son dos de muchos retos que tenemos.

Creemos en los vínculos que podemos hacer con ustedes.

En infraestructura a veces cuesta que lleguen los de la DIE, a lo mejor ustedes nos ayudan con ingenieros, y así atender necesidades reales.

Estamos abiertos para escuchar sus comentarios.

La señora Alcaldesa da los buenos días, los felicita, es la primera vez que vemos esta información que es importante, sobre todo para ella como Alcaldesa que le llegan muchas solicitudes, donde por supuesto todas las personas vamos a decir ocupamos y viendo las estadísticas le parece increíble saber que juntas de educación tienen dinero, nosotros también transferimos presupuesto y con eso pueden ir solventando necesidades.

Al igual con las familias, se dice cuántos reciben alimentación, esto porque aquí vienen a solicitar ayudas.

Con las pruebas Faro le parece bien, siempre le echamos la culpa al profesor y las familias no ponemos atención con lo que solicitan, por lo que tenemos mucho que ver si son buenos o malos estudiantes.

Con el tema de la coordinación, en cuanto al tema de educación, con el INA se coordinó entre las 3 Municipalidades, con la UTN y MTSS se coordinó en cómo se iba a enfocar la educación de los cursos, eso se hizo del año pasado y mucho de los cursos que se están dando es de los aportes.

Colaboración que brinda nosotros, quiere que sepa que cuenta con nosotros, entregamos 50 computadores hace poco a 5 diferentes escuelas, eso fue una coordinación que se hizo con Instacredit, traían programas muy bonitos para el tema de las matemáticas.

Igual se le mando la invitación a todas las escuelas y no todas respondieron, ya que si habían computadoras para todas.

Hemos estado coordinado con el PANI y se instaló un play ground en Nápoles, Santa Marta y no se colocó en otros lugares porque pedían que tenía que ser en propiedad Municipal, pero se está coordinando con las Asociaciones de Desarrollo.

Se tiene presupuesto para reparar el puente en San Isidro y evitar su deserción. Su felicitación, en lo personal siempre que nos invitan han asistido porque es importante, sabemos que hacen una buena labor y ahí está ese reconocimiento.

Siga contando con el apoyo nuestro.

El regidor Mena Camacho da las gracias por el informe, pero le preocupa una situación, la escuela de Esquipulas, se cerró la escuela y tiene 6 niños y les dijeron que tiene que haber 20 como mínimo para abrir.

El señor Director Regional indica que en el caso de Esquipulas, le corresponde al Cantón de Quepos, y lo que corresponde es que los padres de familia vayan a la Escuela de Villa Nueva, que es la más cercana, y gestionen la solicitud del apoyo con una beca para transporte.

La señora Vice Presidenta da las gracias, ya que fue un informe bien detallado.

Con relación al robo de la Escuela de Santa Juana y le dicen que fueron 10 millones de colones a lo que llega el robo entonces si fue algo delicado.

El síndico Blanco Valverde consulta donde puede colaborar para que la mayoría de los estudiantes tengan transporte, dado que muchas veces tienen que llevar a chicos de gratis.

El señor Director Regional manifiesta que por el tema fiscal el presupuesto está muy limitado en el sector público.

La normativa es que no se hace incremento en becas porque no hay recursos, pero el tema es que hay estudiantes que requieren y otros no, eso depende de una comisión que hace un análisis socioeconómico a las familias, pero se tiene que hacer un estudio de cada caso.

El otro fenómeno es que estudiantes de tercer ciclo tienen que ir al colegio más cercano, así que se les da beca para que vayan al centro más cercano, si quiere ir a uno largo, aunque lo requiera no se les da beca.

Lo invita a que hagan la lista y se compromete a coordinar con el director para que se valore.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición.

Con relación a las becas son una necesidad, pero se ha prestado para tema de alcahuetería, no se trata de tener mucho dinero, pero si para hacer frente a las necesidades, pero creemos que cuando hay becas o ayudas son óleo, por lo que tiene que meter más a fondo el bisturí.

Aquí se pide solidaridad en aspectos, pero no en solidaridad educacional, ya que los que tienen tiene que ayudar a los que no tienen.

Ese reconocimiento que recibieron es un formalismo, pero es bajo una función que se ha venido haciendo y que dicha que el trabajo se está reflejando, ya que se hace un esfuerzo para que se mejore.

El señor Director Regional manifiesta que eso no quiere decir que el sistema no sea vulneraba, cuando dice que se puede prestar un comité y director de becas a personas que no ocupan, pero la única forma es denunciando y así se soluciona muchos de los problemas, es un elemento fundamental que nos ayudan los líderes comunales.

Muchas gracias por la atención que nos han brindado y vamos a seguir coordinando una serie de procesos y participando en actividades que ustedes tengan a bien invitarnos.

El señor Presidente Municipal da las gracias, es importante saber estos temas y reiterar esa felicitación del primer lugar, es un mérito, llegar no cuesta tanto como mantenerse.

La señora Alcaldesa comenta que cree que a los regidores se les olvido un tema, es con relación a las solicitudes que hacen los directores para las juntas, seguimos teniendo problemas, llegan las ternas, se va y llegan las renunciaciones y se dice que es culpa del Concejo y aquí se pidió una carta de aceptación, sigue viendo las notas, donde la directora sigue insistiendo que se nombre la persona que llegue a la primera terna, entonces no se está cumpliendo, es para que lo conozca, porque es difícil, ella no nombra juntas es el Concejo, pero esta para colaborar y orientar, pero si llegan muy enojados.

Si quiere que se conozca, y ver que se puede hacer, aquí entre todos comentamos sobre las personas, y le molesta que los directores llegan con esa actitud y hoy que esta que nos ayuden, dado que ya el Concejo no sabe cómo hacerlo.

Y si tomar en cuenta que no es condicionar al Concejo que es la primera persona de cada terna.

El señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se dio el problema con el Liceo de Tarrazú, hemos tratado de ser objetivos, pero si tenemos la posibilidad de tener esa discrecionalidad tenemos.

Para él las juntas de educación tienen que quedar en la dirección y si no nos parece el sistema, ver como se modifica, pero cuando llega al Concejo y gracias a lo que paso con el Liceo se tomó una decisión de sentarnos a valorar quienes vienen en esas ternas.

No es un tema que queremos "atravesar el caballo" a nadie, es que esa discrecionalidad nadie nos la va a quitar.

Y uno piensa cual es el afán de querer llegar ahí y el nombramiento en específico.

El señor Director Regional manifiesta que el tema es ese, y diría que, para hablar de historia, fue director años, la tendencia era esa, aunque no está escrito, pero la que encabezaba era la persona idónea, y si uno fuera director buscaría al síndico y habla para que colabore y cree que ningún Concejo estaría en contra para colaborar lo que la comunidad necesita.

Lo que cuesta ahora conseguir 15 personas no es tan fácil, y que no sea familia y tengan la posibilidad, no es una tarea fácil.

Bajo esa premisa cree que por el momento está el reglamento, es una potestad, tienen la discrecionalidad del Concejo, pero sí espera que los directores coordinen con los síndicos, porque pueden llegar personas que ustedes no conocen, pero por encima de eso es potestad de ustedes.

No le puede decir a un director que tenga libre expresión, pero no le pueden quitar la autonomía que ustedes tienen.

Gracias por informarse, las cartas llegaron, pero no puede decirles que no lo hagan.

Muchas gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 152-2019, del once de abril del 2019, no se aprueba debido a que no se cuenta con mayoría calificada de regidores de acuerdo al quorúm existente en dicha sesión, en vista del artículo 48 del Código Municipal.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 153-2019, del quince de abril del 2019, no se aprueba debido a que no se cuenta con mayoría calificada de regidores de acuerdo al quorúm existente en dicha sesión, en vista del artículo 48 del Código Municipal.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-CO-19-2019, informa sobre los resultados obtenidos en materia contable por esta Municipalidad, como referencia se indica que existen más de 300 instituciones que tienen la obligación de presentar para consolidación, Estados Financieros a Contabilidad Nacional, de esas para el cierre del año 2018 solo calificaron alrededor de 160 o sea la mitad, quedando Tarrazú entre las aceptadas. No obstante, lo anterior tenemos varias brechas que superar este año, dentro de las más importantes están el hecho de que no estamos consolidando, esto por cuanto el Comité Cantonal de Deportes no está entregando Estados Financieros, hecho que está informando en las notas y a este Concejo Municipal para que interpongan sus buenos oficios y soliciten la entrega de los Estados a más tardar el día 22 del mes siguiente al cierre de cada trimestre, recordando que también deben realizar el informe trimestral que la Contraloría nos ordenen no girar los recursos que le corresponden.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con el oficio MT CO-19-2019, emitido por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, es que se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, presentar los Estados Financieros correspondientes a esta Municipalidad, a más tardar el día 22 del mes siguiente al cierre de cada trimestre. Además de realizar el informe trimestral para ser enviado ante la Contraloría General de la República.

Así mismo, se autoriza al señor Presidente Municipal, Marco Antonio Vargas Valverde, con el fin de que se pueda presentar ante dicho Comité, y así tratar dicho tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Tesorera Municipal de Tarrazú, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria #02-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2019, en los programas I, II y III.

Los señores regidores solicitan que se siga adjuntando las notas de solicitudes de modificaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con solicitud presentada por parte del Departamento de Tesorería Municipal, es que se aprueba la modificación presupuestaria N° 02-2019, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2019, en los Programas I, II y III.

El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a rubros que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida necesarias de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios locales y terrenos	5.01.01.1.01.01	Ø500,000.00
Servicio de agua y alcantarillado	5.01.01.1.02.01	Ø100,000.00
Servicio de telecomunicaciones	5.01.01.1.02.04	Ø500,000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.01.01.1.03.06	Ø750,000.00
Servicios de tecnologías de información	5.01.01.1.03.07	Ø750,000.00
Servicios jurídicos	5.01.01.1.04.02	Ø250,000.00
Seguros	5.01.01.1.06.01	Ø750,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.01.01.2.01.04	Ø50,000.00
Alimentos y bebidas	5.01.01.2.02.03	Ø750,000.00
Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.01	Ø50,000.00
Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	5.01.01.2.03.04	Ø250,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.99	Ø50,000.00

Equipo y programas de computo	5.01.03.5.01.05	Ø500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø5,250,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.01.01.0.01.01	Ø5,000,000.00
Dietas	5.01.01.0.02.05	Ø200,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5.01.01.1.08.07	Ø50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø5,250,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.02.0.02.01	Ø500,000.00
Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	5.02.02.1.01.02	Ø500,000.00
Servicio de agua y alcantarillado	5.02.02.1.02.01	Ø150,000.00
Servicio de energía eléctrica	5.02.02.1.02.02	Ø150,000.00
Servicio de telecomunicaciones	5.02.02.1.02.04	Ø75,000.00
Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.02	Ø250,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.02.2.03.01	Ø100,000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.02.02.2.03.99	Ø100,000.00
Textiles y vestuario	5.02.02.2.99.04	Ø100,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.02.2.99.99	Ø75,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø2,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.02.0.01.01	Ø2,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø2,000,000.00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar el rubro requerido por el servicio.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios locales y terrenos	5.02.03.1.01.01	Ø200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø200,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Combustibles y lubricantes	5.02.03.2.01.01	Ø200,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø200,000.00

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de necesarios del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.04.0.02.01	Ø75,000.00
-----------------------	-----------------	------------

Útiles y materiales de limpieza	5.02.04.2.99.05	¢50,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢125,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.04.2.01.04	¢50,000.00
Otros productos químicos	5.02.04.2.01.99	¢75,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢125,000.00

SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican la siguiente partida, para reforzar rubro de tintas, pinturas y diluyentes:

AUMENTAR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.05.2.01.04	¢100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢200,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Otros productos químicos	5.02.05.2.01.99	¢100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢100,000.00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-46-2019 para reforzar rubro de servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Servicios de ingeniería	5.02.06.1.04.03	¢200,000.00
Materiales y productos minerales metálicos	5.02.06.2.03.01	¢1,500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1,700,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Materiales y productos plásticos	5.02.06.2.03.06	¢1,700,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1,700,000.00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas, según nota de solicitud realizada:

AUMENTAR EGRESOS

Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	¢150,000.00
Alimentos y bebidas	5.02.09.2.02.03	¢120,000.00
Textiles y vestuario	5.02.09.2.99.04	¢350,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.09.2.99.99	¢230,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢850,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.09.0.01.01	¢850,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢850,000.00

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.23.0.02.01	Ø400,000.00
Otros alquileres	5.02.23.1.01.99	¢300,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø700,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.23.1.08.05	Ø200,000.00
Repuestos y accesorios	5.02.23.2.04.02	Ø250,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.23.2.9.03	Ø250,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø700,000.00

PROGRAMA III: INVERSIONES**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-G-V-M-0106-2019 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios locales y terrenos	5.03.02.01.1.01.01	Ø400,000.00
Información	5.03.02.01.1.03.01	¢400,000.00
Servicios de tecnologías de información	5.03.02.01.1.03.07	Ø200,000.00
Servicios de ingeniería	5.03.02.01.1.04.03	Ø12,500,000.00
Materiales y productos metálicos	5.03.02.01.2.03.01	¢440,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		Ø13,940,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.03.02.01.1.01.02	Ø2,000,000.00
Servicios médicos y de laboratorio	5.03.02.01.1.04.01	Ø4,000,000.00
Combustibles y lubricantes	5.03.02.01.2.01.01	Ø1,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.01.2.03.02	Ø5,000,000.00
Materiales y productos plásticos	5.03.02.01.2.03.06	Ø500,000.00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.28.5.02.02	Ø1,440,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		Ø13,940,000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** La Licda. Guiselle Corrales Sánchez, Gerente General de UNCOSANTOS R.L., mediante el oficio UNCO-103-2019, indica que como es de conocimiento el día 27 de abril del año en curso estaremos llevando a cabo el evento nacional "Clausura de la semana Nacional del Cooperativismo en la Zona de Los Santos", por lo que requerimos la colaboración se nos permita el cierre de la vía frente a la Escuela León Cortés a partir del día viernes 26 de abril hasta el domingo 28 de abril en horas tempranas, esto por motivos que necesitamos dejar previsto los mobiliarios con anticipación dado a que será el sector destinado para puestos de comidas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio UNCO-103-2019, emitido por la Gerente General de UNCOSANTOS R.L., es que se autoriza al cierre de la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro, del día 26 de abril y hasta el 28 de abril del presente año, con el fin de puedan llevar a cabo el armado, desarmado y actividades relacionadas con la "Clausura de la Semana Nacional del Cooperativismo en la zona de Los Santos", el cual se llevará a cabo el día 27 de abril del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal retoma el tema para que la calle frente a la Escuela León Cortés Castro se convierta en un boulevard, que sirva de ornato y estética y que sea de protección para la reapertura de la escuela, así que propone que se dé un cierre definitivo y que en su momento la administración tome las medidas correspondientes para el debido cierre y construcción de dicho boulevard.

La regidora Mora Vega manifiesta con relación a si la parada en tránsito se coloque al costado sur del parque, consulta si a los buses les afecta ese cierre, esto con el fin de que realicen los cálculos correspondientes.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no debería de afectar.

La señora Alcaldesa comenta que si se cierra dicha calle es mejor, porque hay más seguridad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de que la calle frente a la Escuela León Cortés Castro es una calle Municipal y es una calle que muchas veces está cerrada, esto por actividades propias del Cantón o bien para la seguridad de los estudiantes, es que se aprueba para que dicha calle se convierta en un boulevard y así sirva de ornato y estética, además, para la protección de los niños y niñas cuando se dé la reapertura de la Escuela.

Por lo que se traslada a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que tomen las medidas correspondientes del cierre total de la calle y la debida construcción del boulevard.

ACUERDO EN FIRME.

4. La Licda. Karen Salazar Vargas, Trabajadora Social y la Licda. Roxana Hernández Ballesterero, Asesora Legal, ambas del PANI Los Santos, mediante el oficio PANI-OLLS-OF-0104-2019, solicita la colaboración para que les facilite un espacio físico en sus instalaciones para impartir talleres socio-educativos a familias de la comunidad, con el fin de brindar herramientas para la sana relación de madres y padres de familia con sus hijos e hijas. Las fechas en la que se realizan dichas reuniones son: 13, 20, 27 de mayo, 03, 10, 17, 24 de junio y 01 de julio del 2019, con un horario de 01:00 p.m. a 04:00 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista del oficio PANI-OLLS-OF-0104-2019, donde solicita colaboración para que se les facilite un espacio físico en nuestras instalaciones para impartir talleres socio-educativos a familias de la comunidad, con el fin de brindar herramientas para la sana relación de madres y padres de familia con sus hijos e hijas.

Por lo que este Concejo Municipal está en su total anuencia de colaborar, así que se les brindará el espacio en el Salón de Sesiones de la Municipalidad los lunes 13, 20 y 27 de mayo, 3, 10, 17 y 24 de junio y 01 de julio, todos del presente año, de un horario de 01:00 p.m. a 04:00 p.m.

Así mismo, se les indica que van a ser los responsables de dicho salón, por lo que se les solicita mantenerlos en óptimas condiciones, limpio, y no utilizar los curules, ni correrlos, ni mucho menos utilizar la microfonía que se encuentra en cada curul.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Coopetarrazu R.L. como parte de su responsabilidad con la problemática del sector cafetalero, invita al foro "Retos para la Sostenibilidad y Rentabilidad de la Actividad Cafetalera", el día viernes 03 de mayo del 2019, a las 3:00 p.m. en el todo de eventos de la Feria Agrocomercial frente al Sifón Central, Beneficio de Coopetarrazú.

El señor Presidente Municipal indica que él asistirá.

6. La señora Emilia Retana Jiménez, Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH N° 067-2019, comunica que, a partir del 02 al 22 de mayo del 2019, se deben realizar las Declaraciones Juradas anuales, ante la Contraloría General. El 30 de abril del presente estarán haciendo llegar las claves a cada uno de los correos electrónicos registrados. En caso de que no les llego la clave, favor informar lo antes posible.

7. La señora Ana Patricia Vargas Hidalgo, cédula de identidad 2-464-715, envía nota dirigida al Consejo de Transporte Público, Departamento de Ingeniería y al Concejo Municipal de Tarrazú, en donde indica, en lo que interesa textualmente: "...El inicio de la Para de Taxi Carga está ubicado por una realidad funcional a 10 m de la esquina noreste, a partir de ese punto se estacionan en fila el primero y de seguido, todos los vehículos que presten este servicio. Es al inicio donde los usuarios toman o solicitan el servicio y si se coloca una banca (con techo o sin techo), es para los usuarios. Como señalé al principio, respetuosamente solicito se revise el informe DING-2018-0717 y el DVOP-DI-DV-IVD-2018-1043, se haga una nueva inspección para que se actúe con claridad que nos permita a todos los involucrados, entender por qué se hacen las cosas y con una actuación transparente y justa no se nos afecte a los que tenemos alguna propiedad en esa avenida. Es importante señalar que se me están viendo lesionados mis derechos fundamentales como la libertad de comercio, remodelación del edificio para aprovechar áreas y ventanales según el potencial comercial del lugar como propietaria y desarrolladora del inmueble, ya que de una manera antojadiza se está cambiando la ubicación de la caseta, no existiendo consistencia alguna entre el informe y la necesidad de la misma. Petitoria: respetuosamente solicito se anulen los oficios: DING-2018-0717 y el DVOP-DI-DV-IVD-2018-1043 en su totalidad, se corrijan las inconsistencias y se enderece lo actuado.

Todos los costarricenses sabemos que las casetas en una parada van al inicio y no al final.

Si algo está bien justificado las personas entendemos y tratamos de ayudar, pero como entender que ahora las paradas de taxi llevan la caseta al final en la cola y no al principio donde la necesitan los usuarios.”

La señora Alcaldesa comenta que dicha banca se había colocado al principio de la parada, por lo que no sabe quien fue el que la colocó ahí.

Los señores regidores solicitan que se le brinde una respuesta indicando que se está gestionando la solución, ya que personas ajenas a la Municipalidad de Tarrazú corrieron esa banca, por lo que se espera se brinde una solución lo más pronto posible.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #6: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019CD-000017-0002900001	Tecnología en Equipos para pintores TEPSA Sociedad Anónima	¢465.245.00	Reparación maquina Trazadora
2019CD-000012-0002900001	Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo Sociedad Anónima	¢8.172.417.30	Compra de válvulas y macromedidores Acueducto Municipal
TOTAL			¢8.637.662.30

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Con relación al tema del caos vial que se está generando en la bodega de la Ferretería del señor Alberto Rivera, ubicado frente al PANI Los Santos, el cual tiene un cargador que genera caos vías, que paraliza el tránsito, las personas le indican que ya han mandado documentación al tráfico y que no se hace caso y que incluso siguen camiones parqueados en las aceras, y el cargador no tiene ni placa, por lo que solicita un acuerdo para enviarlo al Destacado de Tránsito y al jefe, para ver qué es lo que pasa, ya que la gente dice que somos muy permisivos y hasta que tenemos preferencia, pero eso es un trabajo de tránsito.

El señor Presidente Municipal consulta si se puede hacer a nivel de licencia comercial.

La señora Alcaldesa indica que no porque está en vía pública.

El señor Presidente Municipal manifiesta que de una cierta forma tiene licencia ahí.

La señora Alcaldesa indica que es a la hora de descargar mercadería, por lo que no está incumpliendo.

Otro problema es con el Supermercado de la Troja, toda la mercadería esta en media acera, los peatones se tienen que brincar todo, por ahí pasan niños y vecinos, entre otros, se han caído algunas personas y aún así no quitan la mercadería, esto porque es en toda la acera.

Lo que pide es mandar una nota a Coopetarrazú indicando que la acera es pública y que a partir de ese momento no pueden seguir obstaculizando el paso de los peatones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se solicita la Destacado de Tránsito de la Zona de Los Santos, aplicar la ley en la calle ubicada frente al PANI, esto porque hay quejas de los conductores, de que existe un cargador en la Bodega de la Ferretería de Materiales para la Construcción Samuel, realizando las descargas de mercadería, en horas pico, complicando el tránsito vehicular del lugar, siendo peligroso que suceda algún accidente, además, de que siguen parqueando los vehículos en las aceras, no dejando el paso peatonal.

Por lo que solicitamos interponer sus buenos oficios, con el fin de que dicho problema se pueda solucionar de la mejor manera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Solicitamos al Lic. Carlos Vargas Leitón, Gerente General de Coopetarrazu R.L., interponer sus buenos oficios con el fin de que en el Supermercado la Troja no tengan mercadería en la acera, esto porque aparte de que la acera es pública, le obstaculiza el paso de los peatones que transitan por dicho lugar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Hace unos meses atrás nos habíamos reunido con el Doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, esto en el Centro de Atención Integral Los Santos, la cual la regidora Mora Vega nos acompañó y estuvieron presentes los Alcaldesa de los Cantones vecinos, el enlace con Casa Presidencial, entre otros funcionarios de la Clínica y CCSS y nos habían dicho que se iba a comenzar a hacer trámites para las imágenes médicas y que iban a venir especialistas, el tema de transporte de pacientes al Hospital y el tema del parqueo de los usuarios, sin embargo, al día de hoy nada se ha resuelto, por lo que solicita un acuerdo para Casa Presidencial, con el fin de conocer como esta ese tema y que se ha resuelto; ya que le parece importante dado que era una reunión donde estábamos muchos, se prometió mucho y nada se ha resuelto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Solicitamos al señor Luis Diego Góngora, Enlace Territorial de Casa Presidencial, informarnos qué etapa se encuentra los trámites en los

que se quedó en la reunión con el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, llevado a cabo en el Centro de Atención Integral Los Santos, relacionado a las imágenes médicas, el transporte de los pacientes de Cartago hacia la Zona de Los Santos, el parqueo para los usuarios del centro médico, la atención de parte de ciertos especialistas médicos para que los pacientes de aquí no se tengan que trasladar hacia Cartago y la adquisición del equipo necesario para que las muestras de laboratorio sean tomados e interpretados aquí, para que a los pacientes no sean trasladados en hora de la noche, entre otros.

Esto es debido a que no hemos tenido respuesta a estas solicitudes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Mena Camacho comenta sobre el tema de la Clínica, el Ebais 8 no tiene citas, estamos buscando una solución y la única es que se haga solicitud de pedir otros días, entonces ver como solicitamos el apoyo y que se atiendan las necesidades que hay.

La señora Alcaldesa indica que es una solicitud que tiene que justificar el Director de aquí, el cual ya lo había realizado, porque el Ebais 4 y el 8 estaban en la misma situación y solo le aprobaron uno que era para el Ebais 4, que era el que estaba más saturado y por tema de presupuesto solo ampliaron el horario de uno; sin embargo, se puede volver a consultar.

2. El señor Presidente Municipal manifiesta su preocupación y le gustaría que este la Administradora Tributaria y la Asesora Legal, ya que es un tema que hace días se viene hablando, se dio un cierre de un local que tenía una venta ilegal de lotería, está de acuerdo, pero si hay tema que hace actividades con licencias comerciales.

Le preocupa porque puede generar una responsabilidad, por lo que si le gustaría que estén presenten con el fin de aclarar algunas dudas.

La señora Alcaldesa comenta que ellos no tenían licencia comercial y por eso fue que se les cerró.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con el artículo 40 del Código Municipal, es que se convoca a la Administradora Tributaria y Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a la sesión ordinaria del jueves 02 de mayo del presente año, a las 10 a.m. con el fin de tratar el tema de un cierre de un local donde se vendía lotería y el mismo no contaba con patente municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Mora Vega comenta sobre la señal de alto que está en el sector del Liceo de Tarrazú, no hay vía hacia la clínica, pero los conductores siguen utilizando dicha calle en contra vía, y dicen que es porque no saben porque no hay señalización, por lo que solicita que si pueden ir a dar un retoque para evitar accidentes.

El señor Vice Alcalde indica que había una señalización que se podía ver cuando se venía de San Pablo, pero ya no está, sin embargo, ya se cuenta con algunas y se puede ir a colocar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
Valverde
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas
PRESIDENTE